



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

USHUAIA, 09 D I C 2014

VISTO: La Nota N° 1939/2014 Letra TCP – Pres. y el Decreto Provincial N° 2724/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de Referencia, el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia Dr. Miguel LONGHITANO, solicita la renovación de la adscripción de la agente Erica Adriana BARRAGÁN, Legajo N° 29227281/01, para desempeñar tareas en el ámbito de este Tribunal.

Que en consecuencia, mediante Decreto Provincial N° 2724/14 de fecha 7 de noviembre de 2014, se autoriza la adscripción de la agente Erica Adriana BARRAGÁN, Legajo N° 29227281/01, Categoría 10 P.A. y T., a partir del día veinticinco (25) de octubre de 2014 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, para desempeñar tareas en el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en virtud de lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I, punto 2.3 y 4, reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Que atento lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto N° 2724/14 corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá enviar a la Dirección General de Recursos Humanos, Secretaría General, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la efectiva prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior.

Que se deja constancia de que el señor Vocal Contador, C.P.N. Luis Alberto CABALLERO no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inc c) y 27 de la Ley provincial N° 50, la Ley nacional N° 22.251 y el Decreto nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Establecer que la agente Erica Adriana BARRAGÁN, DNI N° 29.227.281, Legajo N° 29227281/01, Categoría 10 P.A. y T., dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Secretaría General, adscripta a este



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Tribunal mediante Decreto Provincial N° 2724/14, será afectada a cumplir tareas administrativas en la Delegación que este Tribunal posee en el IPV, conforme las fechas que reconoce el citado decreto.

ARTICULO 2°.- Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Provincial 2724/2014 deberá enviar a la Dirección General de Recursos Humanos, Secretaría General, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la efectiva prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior.

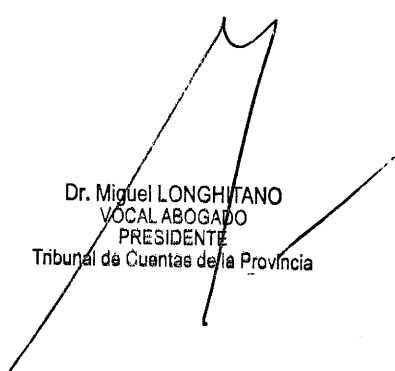
ARTICULO 3°.- Notificar, con copia certificada de la presente, a la agente Erica Adriana BARRAGÁN, a la Dirección General de Recursos Humanos, Secretaría General, y a la Dirección de Administración.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 288 / 2014.



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia